

NÚM. 11.540

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Carta de Granada.

Granada 2 Diciembre 90.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muchos años han transcurrido desde que en esta capital se alzó el patíbulo en ejecución de gravísimos delitos. Y por más que las sabias doctrinas de algunos filósofos modernos van infiltrando lentamente en la conciencia y en el ánimo de los hombres pensadores y de ley en nuestra sociabilidad común, de que la pena de muerte debía desaparecer del Código, existen aún por desgracia seres tan desdichados, que no los consiente dentro de su seno aquella misma sociedad aún cuando los separe de ella el estrecho y oscuro calabozo en que se hallan purgando el crimen cometido.

En este triste lance se encontraba el infeliz Medina, que hoy expió el tan reprochado como horrendo delito después de otros varios, de dar muerte por asfixia á una pobre señora con objeto de robarla, atascando fuertemente con un palo el pañuelo que la introdujera en la garganta.

Preciso es convenir que ante tamaño y horrendo delito, y las costumbres penales y el estado actual de nuestras cárceles, no puede abolirse la pena de muerte. Esto es muy cierto, si bien la prudencia jurídica y los deberes de un Estado, van escudando ó, mejor dicho, reservándola para casos muy extremos.

La ejecutada hoy en la persona de Miguel Molina, ha dejado sin embargo honda impresión en las 18 ó 20000 almas que han asistido al sitio de las Eras de Cristo, donde ha tenido lugar la ejecución, por tratarse de un anciano de 74 años. ¡Que Dios se haya servido perdonarle!

La intinsidad y dureza de los frios que aquí se experimentan, está siendo motivo y ocasión á fundados temores de un invierno de necesidades bien precarias, que á las autoridades toca el proveer para evitar naturales complicaciones. Hasta las fábricas de azúcar, cuya industria hacia concebir lisonjeras esperanzas de provechosa producción, ténese en no lejano tiempo quizás que si no se busca una equidad entre el fabricante y el pobre agricultor de la remolacha, para que el negocio sea de verdadera explotación y de resultados prácticos para ambos, serán,

como dejo indicado, ilusorias las esperanzas de pingües beneficios para Granada, acerca de esta nueva producción en que han invertido gran suma de capital muchos industriales de esta fértil y hermosa provincia.

Aquí, como en todas partes, se mueven y agitan mucho los que aspiran á ser candidatos para las próximas elecciones de Diputados provinciales y á Cortes, haciendo sin cesar viajes á los respectivos distritos.

Si su deseo de salir triunfantes en la lucha, correspondiera con el de mejorar la administración de aquellos pueblos que aspiran á representar, y que por lo común ofrecen hacerlo así, otra fuera nuestra condición social.

Suyo afectísimo amigo,

El corresponsal.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Habiéndose solicitado por el mozo Rafael Damian Marmol número 116 del alistamiento de esta capital y reemplazo del corriente año, que se instruya expediente para justificar la excepción de hijo único en sentido legal de impedido pobre, sobrevenida después del acto en que se declaró soldado sortable, se anuncia al público en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 85 de la ley, á fin de que los interesados puedan concurrir á esta Alcaldía y exponer lo que se les ofrezca respecto á la legitimidad de dicha alegación.

Córdoba 2 de Diciembre de 1890. — Pedro Rey.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— Hoy han despachado con el señor Cánovas del Castillo los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento. Han hablado de asuntos económicos principalmente.

— Se ha dicho que el señor Sagasta ha

conferenciado hoy con el marqués de la Vega de Armijo, el señor Canalejas y el señor Aguilera.

— Anteayer presenciaron los vecinos de Motril un espectáculo desconsolador:

En la playa conocida por el Varadero vivía una familia de pescadores, compuesta de un matrimonio y dos hijas de pocos años. Anteayer salieron los padres, y las niñas avivando el fuego, sin duda acercaron la llama á la choza, porque esta comenzó á arder. Las pobres criaturas, en vez de ponerse en salvo, huyeron aterrorizadas al interior de la choza, y mientras el fuego apoderóse de la entrada, prendió con extraordinaria violencia en las aneas, y el miserable albergue formó una sola intensa llama.

La madre de las dos niñas, al ver aquel horrible espectáculo, prorrumpió en frenéticos gritos y corrió hacia la choza. Varias personas la siguieron; pero todos los esfuerzos fueron inútiles, porque la choza era un montón de cenizas y las dos criaturas una masa informe y negra en que nadie hubiera reconocido la forma humana.

— El juez Ocampo se ha hecho cargo del proceso que se instruye con motivo de la estafa descubierta en el Banco de España.

Están presos tres empleados, á quienes se ha recibido declaración.

La mujer detenida ha sido puesta en libertad.

— Se han verificado con extraordinaria animación las anunciadas regatas en San Sebastian.

Las ganaron los romeros de la indicada capital.

Reina allí gran entusiasmo.

— Según cálculos hechos recientemente, la cosecha de trigo en España, arroja las diferencias siguientes.

En 1888, hectólitros 23.838.000; en 1889, hectólitros 26.620.000 y en 1890, 24.650.000 hectólitros.

— En Barcelona, la mayoría de los estudiantes se han anticipado á las vacaciones de Navidad silbando á sus compañeros al entrar en clase.

— Dicen de Antequera que durante los últimos días, los frios han sido horribles en aquella ciudad.

Baste decir que el sábado y el domingo el termómetro llegó á señalar durante la

madrugada diez grados bajo cero, congelándose el agua en muchas casas.

— Según el corresponsal de *The Times* en Viena se ha hecho el análisis químico de la linfa del doctor Koch el 24 del pasado en el laboratorio del doctor Jolla. Se ha averiguado que el líquido no contiene ninguna sustancia metálica ni el compuesto cianico, que algunos han supuesto ser el principal elemento del nuevo remedio antituberculoso.

Tampoco se han encontrado con los reactivos ordinarios ptomasinas, productos de la acción de los bacilos, ni alcaloides. Solamente se ha podido descubrir la presencia de sustancias proteídas en abundancia que pertenecen en parte á la clase de las peptonas y en parte á la de los tozalbuninos y de los *enzimos* ó fermentos no organizados. Por la acción de los micro-organismos sobre las sustancias orgánicas del cuerpo humano y de las plantas se han producido cuerpos análogos.

Se afirma aquí, dice el corresponsal aludido, que el descubrimiento de Koch sigue la dirección indicada por el Dr. Woolridge, de Lourdes, entre otros, en los estudios para combatir el antrax, mediante inoculaciones preventivas con líquidos privados en absoluto de bacterias.

— La prensa independiente y de oposición aplaude al Sr. Silvela por la real orden de éste mandando á los gobernadores que en lo relativo á la formación de los colegios electorales especiales cumplan lo prescrito por la Junta central del censo.

— Habiendo llegado de Alemania el delegado de la facultad de Medicina de Madrid, Dr. D. Alejandro San Martín, quien debe la atención al Dr. Koch de haberle facilitado cantidad suficiente de cultivo contra la tuberculosis para hacer experimentos, ejecutará mañana jueves, á las tres de la tarde, las primeras inoculaciones ante cadavéricos y alumnos de la citada facultad en el anfiteatro grande, que ha sido cedido para dicho objeto por el señor decano.

— Pasado mañana habrá Consejo de ministros presidido por S. M. la reina.

— Por la indisposición que sufre S. M. la reina no han firmado hoy algunos decretos de poca importancia los ministros de Hacienda y Gobernación.

— Telegrafian de Medellín que desde las primeras horas de la mañana reinaba allí extraordinaria animación.

Habia colocados arcos con banderas é inscripciones patrióticas dedicadas al invicto conquistador de Méjico.

La estatua alzase sobre un pedestal colocado ante la casa donde falleció Hernán Cortés.

Mide cuatro metros de altura. Menudearon los vivas y demostraciones de entusiasmo.

Gróximo al torreón de la Virgen de las Victorias se levantó un altar, donde se ha celebrado la misa de campaña.

Asistieron al acto mas de 30.000 almas.

Presidió Villaverde, que tenia á su derecha al alcalde de Medellín, y á la izquierda al Gobernador de la provincia.

Después de la misa, se entonó un responso.

Terminado este, el alcalde de Medellín pronunció un discurso, dando las gracias al ministro de Gracia y Justicia por su asistencia al acto.

Villaverde elogió el patriótico interés y ánimo del Ayuntamiento, iniciador de la idea, y de las demás personas que le han secundado para la construcción del monumento.

El discurso fué acogido con vivas entusiastas.

Después se inauguró la estatua. — En Oporto, Bragos y otras ciudades se ha celebrado el aniversario de la Independencia, con los acostumbrados festejos.

A la madrugada las músicas tocaron diana.

Por la noche hubo iluminación. En las iglesias se ha cantado el Te Deum.

Con gran pompa se han celebrado en Oporto estas fiestas.

— El ministro de Fomento, cuando se contrate el nuevo empréstito, piensa dar colocación á muchos trabajadores.

En los presupuestos se determinará la cantidad fija para amortización y pagos de intereses.

— Los periódicos liberales tratan extensamente del conflicto que se ha suscitado entre el Gobierno y la Junta del Censo.

Exponen la obligación del Gobierno de reunir las Cortes, para no faltar á un precepto consignado en todas las Constituciones del Estado.

El *Liberal* dice que Sagasta con solo invocar el cumplimiento de la ley, com-

en la Edad Media, demostró que la diferencia de religión no hace perder los derechos de humanidad y libertad.

Francisco Arias dedicó también su actividad intelectual al examen de esta rama del derecho, dejando escrita una obra titulada *De bello et ejus justitia*.

A estos escritores españoles se unieron otros de distintos países, entre los cuales figuran Alberico Gentile, profesor de la universidad de Oxford, quien, apartándose de las opiniones entonces existentes, y separando las cuestiones teológicas de las morales, dió á sus obras un fundamento más racional. Sostuvo que las diferencias de religión no justifican la guerra, y condenó el vicio generalizado en aquella época, de no observar la palabra dada, cuando así convenia al que la hubiera empeñado.

Hugo Grozio, escritor holandés, reconoció como Suarez, un derecho natural derivado de la sociabilidad y otro voluntario que proviene de las costumbres. Fué considerado como fundador de la ciencia del derecho internacional, habiéndosele reconocido tanto mérito á sus obras, que para defender sus ideas se creó en Heidelberg la primera cátedra de derecho natural ó de gentes.

La paz de Westfalia, celebrada en 1648, dejó sentados, puede decirse, los principios del derecho internacional moderno. Su fin estribaba en la conservación de la paz Europea, dando garantía á todas las naciones para conservar su independencia. La desigualdad de los estados europeos, ponía en desventajosas condiciones, con relación á las naciones poderosas, á otras más reducidas y el objeto del llamado equilibrio Europeo, fué contrabalancear, respectivamente, las fuerzas de todas ellas, sin que á ninguna le fuera dable adquirir preponderancia exclusiva sobre las demás. Esta fué la primera or-

Francisco Arias, Baltasar de Ayala, Suarez y Las Casas, se deba el renacimiento y sistematización del derecho internacional como rama del derecho natural, derivado del principio por todos reconocido de ser el hombre esencialmente sociable.

Dada la fudole de nuestro trabajo y el escaso tiempo de que disponemos, no podemos dar cierta extensión al examen de las obras debidas á tan sabios escritores, por lo cual escojeremos de cada una de ellas los pensamientos que más sobresalen, y que reunidos constituyen un cuerpo de doctrina en la materia de que nos ocupamos, determinando una de las victorias más brillantes y gloriosas realizadas por la verdad contra el error en lucha por tanto tiempo sostenida.

El dominico Francisco Victoria se dedicó al examen de si era justo hacer la guerra, y en su obra titulada *Relecciones theologicas* consagró su sexto libro al *jure belli*, deduciendo la conclusión de que no era lícito hacer la guerra á los bárbaros si no querían reconocer la autoridad del Papa. Trató de las justicias de las guerras y de los derechos que dá, si bien sin aducir otros argumentos que la autoridad de los Apóstoles.

Domingo de Soto sostuvo que los indios podían disponer de sus propiedades, atacando la abominable trata de los negros.

El jesuita Suarez fué quien primero reconoció que ciertos usos aceptados constantemente por las naciones tenían fuerza de leyes, exponiendo como consecuencia las diferencias que existen entre el derecho natural y el convencional ó consuetudinario.

Baltasar de Ayala, abogado del ejército español en Flandes en tiempo del duque de Parma, discute en su tratado *De jure et officis belli* las causas que pueden ocasionar la guerra, y condenando el principio seguido

contra las creencias del mundo pagano, fué quien colocó la primera piedra del derecho internacional.

La sustitución de una religión pagana por otra sublime, basada en el amor, la paz y la caridad, era tan radical que difícilmente podría lograrse efectuarla, sin el trascurso de dilatados años, y así se vé que aún en la Edad Media todavía se conservan reminiscencias de los usos y prácticas brutales de los tiempos primitivos; tratando encarnizada y cruelmente á los beligerantes en siendo infieles, y practicando la paradoja de que "la fuerza se sobrepone al derecho." Sin embargo de esto, el derecho de asilo nació en la Edad Media, así como la llamada *Tregua de Dios*, duradera desde el miércoles por la tarde de cada semana á la mañana del lunes durante el adviento y la cuaresma, marcan ciertos progresos en el derecho internacional, pues determinan relaciones entre los ejércitos beligerantes, al mismo tiempo que respondían al pensamiento humanitario de proporcionar descanso á los combatientes. El Papa Urbano II confirmó esta medida en el Concilio habido en Clermont el año de 1095, y posteriormente se congregaron otros en Aquitania, en las Galias, Alemania, España é Inglaterra, confirmando en todos tan benéfica institución, encargándose de popularizarla por medio de la predicación San Odilón, abad de Cluny, y el bienaventurado Ricardo, abad de Vannes.

En España, por aquellos tiempos, se despertaron ciertas ideas generosas y levantadas que marcan algún progreso en esta rama del derecho. En los usages de Cataluña se estableció el deber en que estaban los españoles de guardarse la fé sin engaño, y mantenerse firmemente la paz otorgada á los sarracenos.

El código de las siete Partidas, ese admirable monumento de la inteligencia humana, al ocuparse de los

prometiendo gravemente al Gobierno, ha realizado un acto importantísimo.

Dichos periódicos, ocupándose en los trabajos de la Junta, dice que en el asunto de los Colegios Especiales, el Gobierno ha tenido que destruir su propia obra.

—Se encuentra completamente rectificado de su indisposición el general Pavía.

—Nuestro colega *La Fe* ha publicado el manifiesto que la junta carlista de Haro dirige á los electores tradicionalistas del distrito de Santo Domingo de la Calzada, recomendando la candidatura para diputado á Cortes por dicho distrito del señor baron de Sangarrén.

Por su parte, *La Fe* dice, hablando de esta candidatura, que el baron de Sangarrén es un diputado necesario en las Cortes próximas, en que parcialmente, al menos luchará la comunión carlista.

—Son muy satisfactorias para el gobierno las noticias de provincias acerca de las próximas elecciones de diputados provinciales.

—Hoy seguramente quedará nombrada la ponencia que ha de dar dictamen sobre la comunicación del Sr. Cánovas del Castillo dirigida á la Junta central del Censo.

—Ayer se dijo que el comité provincial fusionista de Madrid no se reuniría hasta después de las próximas elecciones de diputados provinciales.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Diciembre de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El juez Sr. Ocampo ha dedicado todo el día de hoy en ampliar las declaraciones prestadas anoche por los tres empleados del Banco de España que han intervenido en el reconocimiento y confrontación de la salida de fondos por cuentas corrientes, letra M, sin que hasta la fecha se haya podido traslucir nada, por la reserva que guarda aquel funcionario judicial.

La autoridad gubernativa también procede con diligencia para averiguar el paradero de un Martínez Lopez, que hace tiempo tuvo cuenta corriente en dicho establecimiento de crédito, y á cuyo nombre figura la entrega de 25.000 duros indebidamente pagados.

En los círculos políticos hay mayor animación que de costumbre.

Los demócratas ven con profunda contrariedad que el Gobierno se decida á disolver las Cortes antes de terminar el corriente mes, para evitar algunas algarradas y discusiones.

Si las Cortes son disueltas el día 20 del actual, claro es que el art. 32 de la Constitución no se puede cumplir por impedirlo otro artículo que facultó á la Corona para la disolución del Parlamento.

De modo que, si bien es cierto que las Cortes deben reunirse todos los años, dicen los ministeriales, tampoco se le puede privar á la Corona de una de sus prerrogativas, cual es la de disolverlas, tomando como pretexto la interpretación que en un debate político hubiera convenido darle á la Constitución de 1845 en 1866.

La gente levantisca va extremando la argumentación para empezar con los procedimientos.

Según dice algunos republicanos, es difícil acudir al retraimiento, porque equivale á darle el triunfo al señor Ruiz Zorrilla, y la opinión es contraria á las grandes injusticias.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia de la Reina, es probable se trate de algunos proyectos de los señores Azcárraga é Isasa.

En estos momentos continúa reunida la Junta central del censo, y se nota bastante animación en el Congreso.

Según todos los indicios, la sesión no terminará hasta hora muy avanzada de la noche.

El gobierno francés considera tener asegurada la aprobación del empréstito. Mr. Rouvier no hará cuestión de gabinete los presupuestos de ingresos y las alteraciones que hace en la tributación.

Reina gran temporal en Canal de la Mancha. Ayer ocurrieron tres naufragios de buques ingleses.

El correspondiente.

Gacetas.

—Arreglo parroquial.—El último número del Boletín del Obispado, publica la siguiente circular. "Al publicar en 5 de Septiembre último, en conformidad con la disposición 1.ª transitoria del artículo 28 del Real decreto de 15 de Febrero de 1867, el Auto definitivo del plan de arreglo general de las parroquias de esta Nuestra Diócesis, dictado por Nos en 4 de Noviembre del año anterior, el Real decreto de 18 de Agosto y la Real cédula auxilioria de 1.º de Septiembre del corriente año, hicimos constar que era Nuestro deseo proceder al planteamiento inmediato de dicho arreglo, si bien, teniendo en consideración las obras que habia necesidad de ejecutar en algunas iglesias, para las cuales habíamos comunicado las órdenes oportunas, no podíamos señalar día fijo. Ha llegado ya el momento tan deseado, y hoy tenemos el placer de anunciar Nuestra determinación de que el nuevo plan de principio el 1.º de Enero próximo. Hemos puesto los medios para que las nuevas parroquias tengan lo necesario para poder funcionar desde ese día, y esperamos que los señores Curas nombrados para ponerse al frente de ellas com-

pletarán la obra, en lo cual le prestaremos auxilio hasta donde Nuestros recursos lo permitan. A la vez que la determinación que dejamos consignada, hemos dictado otras, que se comunicarán por Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, respecto al personal, aranceles, divisiones parroquiales y algunas más. Si alguna duda ocurriere en la práctica Nos reservamos su resolución y los señores Curas Nos expondrán el caso detalladamente dirigiéndose á Nos por conducto de Nuestra Secretaría en la forma que repetidas veces tenemos dispuesto para los asuntos que no son de conciencia. Córdoba 29 de Noviembre de 1890.—† SEBASTIÁN, Obispo de Córdoba."

—Mesas electorales.—Los presidentes de las veintidos secciones en que se divide la población para los efectos del censo, en la forma que publicamos en el DIARIO del Martes, son los siguientes. Sección 1.ª don Gerónimo Sanz.—2.ª, don Antonio Gonzalez Aguilar.—3.ª, don Toribio Herrero.—4.ª, don Rafael Eguilior.—5.ª, don Manuel Baena.—6.ª, señor Conde de Cárdenas.—7.ª, don Manuel Marin.—8.ª, don José Alfaya.—9.ª, don Antonio Morado.—10, señor Marqués de Villaverde.—11, don Julian Gimenez.—12, don Bernardo Cáceres.—13, don José Gutierrez Ravé.—14, don Rafael Salinas.—15, don Gregorio Garcia.—16, don Pedro Rey.—17, don Ventura Davila.—18, don Francisco Gimenez.—19, don Antonio Ruiz.—20, don Antonio Urbano.—21, don Rafael Arroyo. 22, don Joaquin Velasco. SUPLENTEs. Por el mismo orden han sido nombrados, don Joaquin Blanco, don Claudio Torres, don Juan Lopez Galvez, don Luis Gomez Baena, don Tomás Ruiz Cañete, don Gregorio Reins, don Juan Canales, don Francisco Vargas, don Felix Castro, don Rafael Barrios, don Francisco Cuadro, don Mariano Cuevas Chacón, don Antonio Naz Ojeda, don Rafael Vidaurreta, don José Villalón, don Evaristo Velasco, don Esteban Rodriguez, don Juan Espejo, don Juan Leon Regalon, don Rafael Hidalgo, don Patricio Hidalgo y don Francisco Gonzalez.

—El vigia.—Se anunció para esta tarde—el mesguante de la luna,—y coincidió este mesguante—con el creciente de lluvia.

—Teatro Principal.—En el tren correo de hoy llegará á esta capital la compañía que dirige el aplaudido actor cómico don Carlos Barrilaro que dará funciones por horas en el coliseo de la calle de Ambrosio de Morales, poniendo en escena las mejores obras estrenadas ultimamente en los Teatros de Lara, Romea y la comedia, de Madrid.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los fieltos de esta capital, el día 3 del actual. Central, 142 pesetas.—Punte, 165 7 céntimos.—Pretorio, 333 99.—San Sebastián, 191'80.—Victoria, 392'34.—Matadero, 2002'98.—De las 3223 pe-

setas y 18 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1530'92.—A la provincia y Municipio, 1530'96.—Adicionadas, 166'30.

—Entrega. El día 13 tendrá lugar la de los mozos de esta capital alistados para el actual reemplazo.

—Buen trabajo.—Hemos tenido ocasión de ver una hermosa fotografía de gran tamaño, hecha en el acreditado establecimiento de don José Nogales, situado en la calle de San Fernando, cuyo trabajo es una transcripción exacta de la artística fachada de la casa llamada del Indiano, en la plazuela del mismo nombre. El señor Nogales, que es correspondiente artístico de "La Ilustración Ibérica," que se publica en Barcelona, es una especialidad en este género, como lo prueban otros trabajos de esta ó análoga índole, que han aumentado su crédito, teniendo pendientes algunos encargos, entre ellos la copia del precioso hotel que en la carrera de la estación de los ferrocarriles ha levantado el señor Ortega Manilla. La fotografía de la fachada de la casa del Indiano, que data del siglo XVI, y ha sido restaurada por el notable escultor señor don Mateo Inurria, es un trabajo que honra al señor Nogales y al hábil escultor de que dejamos hecho mérito.

—Montepío Nacional.—En el presente número incluimos un prospecto-circular del Montepío Nacional, referente á imposiciones, ahorros y préstamos para las quintas, de que es delegado en Córdoba nuestro estimado amigo señor don Juan Tejón y Marin. Recomendamos la lectura del prospecto referido, pudiendo añadir que son muchos los nuevos suscritores que figuran en las listas abiertas al efecto.

—Banco de España. Desde el día 10 del actual, y bajo facturas que se facilitarán en la Caja del Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro, los cupones de obligaciones del Tesoro al 5 por 100 anual, vencimiento de 31 de Diciembre, y los de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Enero próximo. En igual forma se presentarán los títulos á que haya correspondido la amortización, en virtud del sorteo celebrado en 1.º del corriente. Encargándose el Banco de cobrar por los depositantes los títulos amortizados de los valores depositados en sus Cajas, los interesados que deseen retirarlos para presentarlos por sí al cobro, deberán avisarlo por escrito hasta el día 6 del corriente mes.

—Caja provincial.—Antesyer no se anotó ingreso alguno en la de la Excm. Diputación, y se pagaron 70 pesetas al personal 133'75 para material; 60 por suministros de Beneficencia, y 324'23 por ampliación.

—En el Liceo.—Como tenemos anunciado, esta noche tomarán parte en la discusión del importante tema "La guerra de fin de siglo será guerra eminente-

mente colonial," los señores don Ramon Rabadan, don José Gonzalez Quero y don Ricardo Martínez de la Guardia. El abate de nuestro cuente disertante señor don Manuel Alvarez de los Corrales contestará á sus argumentos.

—Quintas.—El procurador de este Colegio señor don Manuel Gutierrez de la Concha, representante de las sociedades "La Esperanza," y "Múta de padres de familia," nos suplica hagamos presente que para las operaciones anteriores al sorteo, según el programa repartido y publicado, se admiten aquellas hasta dos días antes del sorteo, para lo que hay que constituir los depósitos con la debida participación, contestando con esta suerte las muchas consultas que con ese motivo le tienen hechas diferentes personas. El sorteo, según lo dispuesto por la Superioridad, se celebrará el día 14 del actual.

—Subasta.—Ademas de la casa de La Carlota, que anunciamos ayer, se subastan mañana en el juzgado de Posadas nueve fanegas de tierra con garros de suerte de Mirles, aldea del Garabato quinto departamento de aquella villa, valoradas en 2996 pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1808.—Napoleón I declara abolido en España el tribunal de la Inquisición.—1867.—Muere en Biarritz (Francia) el ilustre cantante de Africa don Leopoldo O'Donnell.

—Elecciones.—Los interventores suplentes del municipio de Bujalance, correspondientes al distrito de Montoro, son los siguientes.—Sección 1.ª don Juan José Rodríguez, don José Nieto, don Antonio Navarro, don Antonio Lora, don Antonio Garcia, don Antonio Andújar, don Juan Melero, don Juan Luis Jurado, don Juan Osorio, don Francisco Calvo, don Francisco Corredor, don Nicolás Almaguera.—Sección 2.ª don Antonio Martínez, D. José Diaz, D. Pedro Camacho, D. Pedro Penalba, don José Grande, don Francisco Abril, don Antonio Rojas, don Antonio Castilla, D. José Nicolás Yanguas, don Miguel Cañas, don Juan Soriano, don Juan Zurita.—Sección 3.ª don Cecilio Arellano, don José Alvarado, don Diego Fernandez, don José Maria Coca, don Francisco Sevillano, don Antonio Villar, don Francisco Feijóo, don José Maria Barrea, don Manuel Lopez, don Leoncio Barea, don Modesto Mezstanzas, don Juan Jimenez Bocero.—Sección 4.ª don Juan Castro Coca, don Manuel Hidalgo, don Benito Coca, don Luis Rojas, don Juan Mora, don Fernando Alvarado, D. Eduardo Hérc, don Ginés Gomariz, don Francisco Garcia, don Miguel Navarro, don Eugenio Bagui, don Antonio Borrego.—Sección 5.ª don José Nieto, don Francisco Leon, don Eduardo Castro, don Antonio Pozuelo, don Doroteo Pozuelo, don Cristóbal Adamuz, don Manuel Zurita, don Juan Morales, don Francisco Sevillano, don Bartolomé Rosa, don Juan

derechos del hombre en sus relaciones con sus semejantes, no podía dejar de tener presente las que corresponden al tiempo de guerra, y en efecto, en él se ocupa de la servidumbre, que estima contraria á la naturaleza del hombre; consagra el humanitario principio de la conmiseración y el respeto que se debía guardar á los esclavos ó siervos; establece que el Señor no debe matarlos ni lastimarlos, y marca la pauta que debían seguir los alfaques (1) para llevar á cabo la misión harto delicada que de sus reyes recibían. No olvidaba tampoco tan grandiosa é imperecedera obra el establecer diferencias entre prisioneros y cautivos, y el facilitar medios para llevar á cabo los rescates; devolviendo la libertad á seres á quienes la sociedad habia privado de uno de sus mas preciados y nobles atributos.

También merecen citarse entre los hombres ilustres de la Edad Media que se han ocupado del derecho internacional, á Alberto el Grande y Santo Tomás, su discípulo, quienes en sus imperecederas obras dedicaron ideas muy notables al derecho de gentes, restableciendo en ellas el principio de la justicia sobre el de la tiranía que imperaba en aquel entonces.

Verdaderamente, como dice un escritor militar contemporáneo que se ha ocupado en sus obras del derecho internacional, esta rama del derecho natural nace por decirlo así organizada en la Edad moderna, y siendo los teólogos en quienes existía vinculado en aquellos tiempos todo el humano saber, no es ni puede parecer extraño, que el austero claustro irradiaran los primeros y mas puros destellos de la nueva ciencia, que á manera de lucero de oriente habia de guiar á la humanidad por el camino de la justicia hácia su perfección posible. De

(1) Redentores de cautivos.

notar es que, existiendo las fuentes del derecho en el Cristianismo, hayan sido encargados de interpretarla y darle á conocer aquellos seres que, apartados de toda clase de goce mundanales, dedican su vida en la soledad del claustro á ejercer la más sublime de las virtudes teológicas, para encontrar más tarde la corona reservada á los bienaventurados.

Al paso de la Edad Media á la Moderna se desarrollan y robustecen, pues, las ideas relativas al derecho internacional, y es que, á semejanza de lo que ocurre en los distintos reinos en que se encuentra dividido el mundo, en los que el frato no se obtiene jamás sino después de un periodo de crecimiento y organización más ó menos paulatino, pero siempre progresivo, así las obras del ser humano necesitan de ese mismo periodo de transformación y crecimiento para que alcancen la mayor perfección posible.

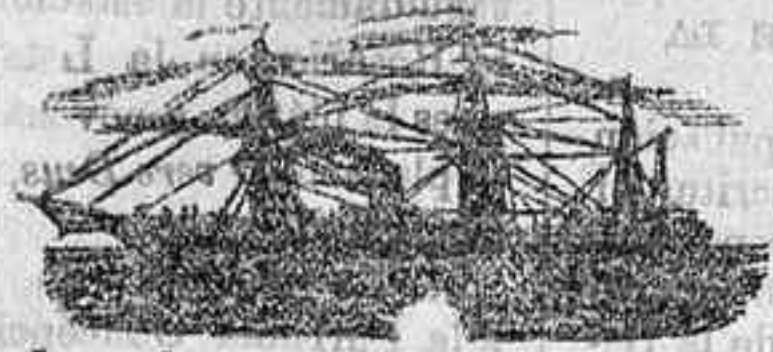
Decía el señor Cánovas del Castillo en uno de sus más brillantes discursos pronunciados en el Congreso de los diputados, "considerando cual considero á la personalidad humana como religiosa, moral y progresiva, todo aquello á que la personalidad humana contribuye, tiene también que ser religioso, moral y progresivo," y en efecto, en el llamado derecho internacional vemos una tendencia manifiesta y constante en los escritores que del mismo se han ocupado á moralizar los usos y costumbres de la guerra, á borrar los odios y rivalidades de los pueblos antiguos, considerándolos como hermanos para que todos juntos constituyan una sola y única familia donde reine la fraternidad de que nos hablara el Cristianismo.

España debe enorgullecerse de que á hijos suyos tan preclaros como el dominico Francisco Victoria, profesor de Salamanca; Domingo Soto, su discípulo; el jesuita

ganización política oficial dada á Europa, y aún cuando roto el equilibrio en distintas ocasiones, sigue siendo la base de nuestra política internacional.

Siguieron á Grozio Hobbes, Puffendorf, Leibnitz y Volffo. El primero de ellos consideró el derecho de gentes como una rama del derecho natural. Puffendorf y Leibnitz lo consideran como ley fundamental, y el derecho natural como fuente de todo derecho, siendo el de gentes aplicación de la ley natural. Reconoce que puede haber entre los estados leyes obligatorias fundadas en el sentimiento mútuo, ó sean las que dan origen al derecho consuetudinario. Leibnitz estableció las relaciones que existen entre el derecho primitivo de gentes y aceptado como ley para los estados, dividiendo en tres categorías las obligaciones internacionales derivadas del derecho, de la equidad y de la justicia universal. Por último, Volffo trata de conciliar el derecho con la ciencia de la moral racional; distinguiendo el derecho natural del consuetudinario y el derecho natural de los individuos del derecho natural de los estados.

En nuestro siglo, el derecho internacional ha progresado considerablemente, debido tanto á las obras de los juristas Lievz, Morin, Dhan, Kluevz, Mantens, Ferreire, Bluntschli, Pando, Riquelme, Landas, y otros, inspiradas muchas de ellas en las ideas de Montesquieu, uno de los escritores que más han contribuido á aumentar las verdaderas teorías de derecho internacional, que andando el tiempo habian de consagrarse. Montesquieu fué el más decidido defensor de la libertad humana, y tomando de Maquiavelo y Locke, demostrando hasta la evidencia su sabiduría política, elevando los principios á la sazón imperantes, hasta hacer de esas teorías una verdadera doctrina en esta rama del humano saber. Consideró ilegítimo el derecho de conquista,



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINIA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación con los vapores americanos del Atlántico y puerto N. y S. del Pacífico.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Cádiz

Saldrá de Santander el 20 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Santander

Saldrá de Cádiz el 30 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Alfonso XII

LINIA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y combinaciones Cebú y al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

Saldrá de Barcelona el día 12 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Isla de Panay

LINIA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. y Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa Rica y Colón.

Saldrá de Barcelona el 6, y de Vigo el 17 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo San Francisco

LINIA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Saldrá de Cádiz el día 1.º de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Veracruz

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, asblen'a y Mazagan.

Saldrá de Barcelona el día 18 de Diciembre, á la una de la tarde, el vapor correo Rabat

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes.

De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Rebajas á familia á Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía», plaza de Palau;—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angelo B. Pérez y Compañía.—Coruña: don B. de la Guardia.—Vigo: D. Antonio López e Neira.—Cartagena: Sre. Boche-Hernando.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte. Córdoba: D. Carlos Pagés, Regina número 2.

Advertisement for VELOUTINE, Polvo de Arroz especial, prepared by CH. FAY, Paris.

Advertisement for LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER, highlighting their durability and perfection.

Advertisement for GRANDES REBAJAS in Los Precios de las Máquinas Singer para Coser, with a call to view the new catalog.

Prueba esto mismo el día con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.

Advertisement for CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS, featuring an image of a chocolate box and a monk.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronero, señores Cruz hermanos (Fabrica de Cristal), don Eugenio Vazquez y Leocadio del Campo.

Desde el día hasta San Juan se alquila una casa, y también un piso alto. En la plaza de la Judería, tienda de carbón, dan razón, y desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde se pueden ver.

EMULSION DE SCOTT de AGENTE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, preparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas.

ACEITE de HOGG HIGADO FRESCO BACALAO NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Recompensa en la Exposición Universal de Paris de 1889. Recetado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brazil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas.

LA GRAN FUNERARIA Unica fabrica en esta provincia de féretros—arcas de zinc

Premiado en la Exposición provincial de Jaen en 1878. Agustín Moreno 122.—Córdoba.—Teléfono número 243.

En atención á que esta capital, por su importancia, exija un establecimiento fúnebre que contase con todos los adelantos puestos en práctica y admitidos como útiles en las principales capitales de España, el dueño de LA GRAN FUNERARIA tiene el honor de ponerse á disposición de este respetable público, para evitar toda clase de molestias á las personas que desgraciadamente tengan que utilizar sus servicios.

Centro de Vacunación

En este centro se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con linfa espontánea de terneras Suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación algunas.

Advertisement for CALENTURAS, a remedy for fevers and inflammation, with a list of symptoms and prices.

AVISO AL PUBLICO José Barea Toril número 14.—Teléfono 35

Se curan pronto, radicalmente y sin recidivas con las píldoras febrífugas de Teodoro Perea, que recomendamos su empleo á los señores médicos en todos los casos rebeldes de cuartanas, tercianas y cotidianas.

SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIGEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS Fortifican la salud de las constituciones debilitadas, y son de un valor inestimable para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES.



Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del ESTOMAGO, HIGADO Y RIÑONES.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Advertisement for CURA-CALLOS AMERICANO, featuring a grid of product images and prices.

Re medio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades.

Se arrienda desde el día la casa principal calle del Liceo número 48. Para tratar de su precio y condiciones, en la núm. 12 calle Ramirez Casas-Deza.

Se construyen trisurosos á 700 reales, con dobles rejas de hierro dulce, y cadenas y rejas á precios económicos, en el taller de Antonio Naz, Campo de San Antón.

Se venden trescientos palos de sierra en el lagar Melgarejo, situado en las posiciones, plazuela de Cuelo número 7.

Se vende una mesa de figura magnífica urna con un Crucifijo gran mérito, y un estante de dos metros de largo por vara y cuartos de ancho, muy decente para libros, y otros usos, en la calle de los Alamos número 7.

Advertisement for INFALIBLE Y RADICAL PECTORAL, featuring an image of a person and text describing its benefits for respiratory ailments.

Remedio Vegetal de la Naturaleza para aliviar y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.

INTERESANTE Antonio Hidalgo y Jimenez, habitante en la calle del Caño número 47 distrito parroquial de San Miguel, en esta ciudad, se dedica á la formación de particiones extrajudiciales de bienes por herencia, con prontitud y esmero en esta clase de trabajos, según tiene acreditado.

Anuncio interesante á los agricultores.—En la calle Isabel II número 8, en esta ciudad, vive don Juan Hidalgo, que vende, por la cantidad convenida, copias instructivas de secretos de un libro antiguo que conserva, referentes á la yerba llamada tabaco, Nicotiana.—1.º, cómo y en qué mes del año se ha de sembrar el tabaco.—2.º, calidades de esta yerba.—3.º, clases de enfermedades en que se aplica el tabaco.—4.º, cómo se hace un ungüento con el tabaco, importante remedio para encarnar y consolidar todas las cualesquier manera de llagas. Dichos secretos son muy útiles á todos los agricultores, porque explican claramente cómo se cultiva el tabaco, planta muy delicada y productiva.

Una señorita francesa, de edad de 17 años, profesora con su título, desea colocación en una casa para encargarse de enseñar toda clase de labores y francés. Puede avisarse en la calle de San Francisco número 59.

EL VALENCIANO Acaba de llegar á esta población José Cremades, el conocido confitero valenciano, con un gran surtido de tartas de Gijona, de Alicante, de Xema y de Frutas, todos legítimos; peladillas de Alcoy, rizadas, pifones de Castilla, anises, mazas, almendras de diferentes clases, mazapan, tortas, pastas, tartas Imperiales y negro, y otras clases á cual mejor, así como pasteles de almendra, uvas y tomates. Los precios son suaves y moderados, para que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan ricos manjares. Para en la calle Espartería número 1, al lado de la sombrerería de Cruz. Se sirven pedidos á domicilio y se remiten para fuera de la capital.